CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

ORDEN Nº 41 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2019, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA, EJERCICIO 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 24335/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER

Aprobación provisional del Padrón del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA, ejercicio 2019, siendo su importe total de 9.618,43 euros (NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS DE EUROS).

Melilla 24 de julio de 2019, El Consejero de Hacienda, Economía y Empleo, Julio Liarte Parres

BOLETÍN: BOME-B-2019-5672 ARTÍCULO: BOME-A-2019-683 PÁGINA: BOME-P-2019-2345